Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI//2025-020



Resolución de 10 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación CARACTERIZACIÓN MOLECULAR Y FUNCIONAL DE PROCESOS CARDÍACOS Y DESARROLLO DE TERAPIAS con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: INTEGRACIÓN DEL GENOMA OSCURO Y LA NANOTECNOLOGÍA DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN TERAPIAS AVANZADAS CONTRA LA FIBRILACIÓN AURICULAR (DARKNAF).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 3 de julio de 2025.

Proyecto B22_24 / Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en: https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2025-020. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 6

CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	0
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00	





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/41a4437bd9f993972e7d2644650234e0



CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	■#
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00	



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI//2025-020



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3.1 – Investigador iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.

Características de la plaza:

Perfil:

- Máster en biomedicina, biotecnología o relacionado con la biomedicina con experiencia en el estudio experimental de la biología de los ncRNA (microRNA y/o lncRNA), modelado cardiaco in vitro con células madre pluripotentes inducibles (iPSC) humanas, conocimientos en biología molecular y celular y conocimiento del inglés escrito y hablado.

Tareas a realizar:

- Modelado in vitro cardiaco con iPSC humanas y caracterización del efecto de terapias RNAi mediante microscopía fluorescente, entre otras técnicas.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)

Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 3 de julio de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Página 3 de 6

CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/41a4437bd9f993972e7d2644650234e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI//2025-020



Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/41a4437bd9f993972e7d2644650234e0

Página 4 de 6

CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	33
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00	



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI//2025-020



Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Ciriza Astrain, Jesús Secretario/a: Laguna Lasaosa, Pablo

Vocal: Ordovás Vidal, Laura

Miembros suplentes:

Presidente/a: Martínez Cortés, Juan Pablo

Secretario/a: Pueyo Paules, Esther Vocal: Hernández Aínsa, Silvia María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: CURRICULUM VITAE: hasta 40 puntos

- Publicaciones de congreso y revistas científicas	hasta 10 puntos
- Comunicaciones en congresos y conferencias	hasta 10 puntos
- Participación en proyectos de investigación	hasta 5 puntos
- Otros méritos de investigación: premios o becas	hasta 2.5 puntos
- Cursos de formación técnica en microscopía fluorescente de campo claro y	
confocal	hasta 10 puntos
- Idiomas certificados	hasta 2.5 puntos

Apartado 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN RELACIÓN AL PUESTO: hasta 60 puntos

- Análisis de expresión y efecto funcional de ncRNA (microRNAs y/olncRNAs)	
(ensayos reporteros luciferasa)	hasta 20 puntos
- Cultivo de iPSC humanas y diferenciación a cardiomiocitos	hasta 25 puntos
- Técnicas de biología molecular (p.ej. clonaje, qPCR, Western blot)	hasta 7.5 puntos
- Técnicas de biología celular (transfección, citometría de flujo,	
Inmunofluorescencia, microscopía fluorescente campo ancho y confocal)	hasta 7.5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos

Página 5 de 6

CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI//2025-020



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

41a4437bd9f993972e7d2644650234e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/41a4437bd9f993972e7d2644650234e0

Página 6 de 6

CSV: 41a4437bd9f993972e7d2644650234e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/01/2025 10:22:00

